



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui**

**(CPM-1)**

**SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA**

Meoqui, Chihuahua a 19 de octubre de 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

Las y los suscritos, militantes del Partido Revolucionario Institucional venimos a solicitar el registro de nuestra planilla identificada con el color Verde, para participar en el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos Municipales a que refiere la fracción XII del artículo 144 de los Estatutos del Partido representativos de esta territorialidad, para el período estatutario 2021-2024. Para tal efecto, anexamos al presente la documentación requerida por la Base Decima Primera de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal.

Asimismo, declaramos que estamos enterados de que la publicación de acuerdos y dictámenes en los estrados físicos de la Comisión Municipal de Procesos Internos en Meoqui y en la página de internet del Comité Directivo Estatal [www.pri-estado.org.mx](http://www.pri-estado.org.mx), surte efectos de notificación, por lo que manifestamos nuestra aceptación del compromiso de revisarlos frecuentemente.

En atención a lo que prescribe la convocatoria y el manual de organización aplicables designamos como representante de nuestra planilla para todos los efectos al ciudadano(a) Rigoberto Pando de la Cruz.

Adicionalmente, nuestra planilla puede ser notificada en:

Domicilio: Ocampo # 904 Col. Centro  
Teléfono: 639 465 2074  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

<b>ASPIRANTES PROPIETARIOS</b>		<b>ASPIRANTES SUPLENTE</b>	
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>FIRMA</b>
María Eugenia Santa Estevan Lopez		Hazel Eugenia Hoffman Estarez	
Dora Alicia Arriaga Ochoa		Johana Abigail Montoya Arriaga	
Heriberto Jose Aguirre Arias		Jesus Manuel Rivera Hernandez	



#SOMOSPRI

### Comisión Municipal de Procesos Internos de Meoqui

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Cesar Omar Pando de la Cruz		Hazel Eugenia Hoffman Estévez	
Guillermina Rey Prieto		Rigoberto Pando Rey	
Liborio Talamantes González		Viviana Pando Rey	
Blas Martínez Pando		Eliás Montoya Carrasco	
Alejandro Jesús Ramírez Sigala		Blas Martínez Robles	
Elizabeth Carlos Ornelas		Jesús Alberto Vázquez Elizalde	
Oscar Omar Hinojosa Fierro		María Camila Muñoz Baeza	
María Magdalena Tovar Hinojosa		Julio César Taraján Pios	
Juan Gabriel Ramírez Pios		Guadalupe Vargas Pdz	
María Elena Bailón Contreras		Luis Armando Najera Nuñez	
Alma Rosario Rodríguez Bretado		Olivia Ponce Leyva	
Fidel Galindo Saucedo		María Julia Silva Gutiérrez	
Luis Armando Silva Martínez		Jorge Luis García Torres	
Roberto Ramírez Pios			
Pablo Hoffman Armendariz		José Luis Ramírez Pios	
Elizabeth Balcorta Lozano		Jesús Alejandro Franco Baeza	
María Guadalupe Estrada Muñoz		María Graciela Mata Lerma	
Nidia Paola Ramírez Estrada		Ana Verónica Najera Cardenas	
Graciela Lerma Ochoa		Liliana Soledad Rodríguez Leal	
Omar Almanza Ontiveros		Marta Olivia Ontiveros	
Marco Antonio Ramírez Sigala		Alejandro Ramírez Estrada	
Edgar Alejandro Ramírez López		Carlos Muñoz Mata	
María Sánchez Carrasco		Aileen Quiroz Jiménez	
Elsa Sofía Montaña		Paola Verónica Armendariz Limas	
Margarita Flores Vázquez		Bertha Alicia Baca Flores	
Ramón González Carrasco		Juan Manuel Baraza	
María Aracely Álvarez Espanza		Yolanda Ancero Iltamas	
Berenice Vázquez Torres		Yesenia Belén Falcoñ Ortega	
		Cesar Alberto Vázquez Quezada	





#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui**

**(CPM-2)**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD**

Meoqui, Chihuahua a 19 de Octubre de 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

Quienes suscriben, militantes del Partido Revolucionario Institucional con interés en participar en el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere la fracción XII del artículo 144 de los Estatutos integrantes de la planilla identificada con el color Verde, bajo protesta de decir verdad declaramos que:

- a) Somos cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que contamos con carrera de Partido con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; que tenemos amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo.
- b) No hemos sido dirigentes, candidatos, militantes o activistas de otros partidos políticos.
- c) No hemos recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales.
- d) No somos legisladores federales, ni locales, ni dirigentes de cualquier nivel de la estructura partidaria, ni de los organismos especializados, sectores u organizaciones.

**ATENTAMENTE**

<b>ASPIRANTES PROPIETARIOS</b>		<b>ASPIRANTES SUPLENTE</b>	
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>FIRMA</b>
Maria Eugenia Santa Estévez Lopez		Hazel Eugenia Hoffman Estévez	
Dora Alicia Arriaga Ochoa		Johana Abigail Montoya Arriaga	
Heriberto José Aguirre Arias		Jesús Manuel Rivera Hernández	
Cesar Omar Pando de la Cruz		Rigoberto Pando Rey	
Guillermina Rey Prieto		Viridiana Pando Rey	



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui**

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Blas Martinez Pando		Blas Martinez Pobles	
Liborio Talamantes Goralz		Elias Montoya Carrasco	
Alejandro Jesús Ramirez Sigala		Jesus Alberto Vazquez Elizalde	
Elizabeth Carlos Ornelas		Maria Camila Muñoz Becerra	
Oscar Omar Hinojos Frero		Julio Cesar Tarango Pios	
Maria Eugenia Santa Estevan Lopez		Hazel Eugenia Hoffman Estevan	
Dora Alicia Arriaga Ochoa		Johana Abigail Montoya Arriaga	
Heriberto Jose Aguirre Ariles		Jesus Manuel Rivero Hernandez	
Cesar Omar Pando de la Cruz		Rigoberto Pando Rey	
Guilhermina Rey prieto		Vividiana Pando Rey	
Maria Magdalena Tavares Hinojos		Guadalupe Vargas Rodriguez	
Juan Gabriel Ramirez Pios		Luis Armando Najera Nuñez	
Maria Elena Bailon Contreras		Olivia Ponce Leyva	
Alma Rosario Rodriguez Bretado		Maria Julia Silva Gutierrez	
Fidel Galindo Saeedo		Jorge Luis Garcia Torres	
Luis Armando Silva Martinez			
Roberto Ramirez Pios		Jose Luis Ramirez Pios	
Pablo Hoffman Armendariz		Jesus Alejandro Franco Baeza	
Elizabeth Belkorta Lozano		Maria Gpe. Mata Ibarra	
Maria Gpe. Estrada Muñoz		Ana Veronica Najera Cardenas	
Nidia Paola Ramirez Estrada		Lilia Soledad Rodriguez Ica	
Graciela Ibarra Ordóñez		Martha Olivia Ontiveros	
Omar Almanza Ontiveros			
Marco Antonio Ramirez Sigala		Alejandro Ramirez Estrada	
Edgar Alejandro Ramirez Lopez		Carlos Muñoz Mata	
Maria Sanchez Carrasco		Aileen Quiñones Jimenez	
Elsa Soledad Montoya		Paula Veronica Armendariz Ibarra	



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui**

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Margarita Flores Vazquez		Bertha Alicia Baca Flores	
Ramon Gonzalez Carrasco		Juan Manuel Barraza	
Maria Aracely Alvarez Espanza		Yolanda Anceno Hanzas	
Berenice Vazquez Torres		Yessenia Betem Falcon Ortega	
Cesar Alejandro Carrasco Cano		Cesar Alberto Vazquez Querada	
Rosa Berenice Molina Vazquez		Elsa Magaly Cano Holguin	
Patricia Hermosillo Soto		Margarita Flores Vazquez	
Beatriz Adriana Garcia Gallegos		Damaris Carrasco Garcia	
Joel Alvarez Fivas		Eduardo Alvarez Jimenez	
Francisco Ramiro Contreras Mtz.		Veronica Cardenas Lozoya	
Maria de los Angeles Revellamas		Mrs. Donaldita Contreras Lozoya	
Martin Enrique Siller Hermosillo		Mario Andres Aguirre Gomez	



#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Meoqui

**(CPM-3)**  
**ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD DE**  
**REGISTRO**  
**DE PLANILLA**

INTEGRANTES DE LA PLANILLA:		
	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Rigoberto Pando de la Cruz	Isabel de la Cerda Franco
2	Juan Gabriel Ramirez Rios	Luis Armando Najera Nuñez
3		
4		

**ASPIRANTE A CONSEJERA O CONSEJERO POLÍTICO PROPIETARIO**

- 1 María Eugenia Santa Estrella Lopez
- 2 Dora Alicia Aniaga Ochoa
- 3 Heriberto José Aguirre Arias
- 4 Cesar Omar Pando de la Cruz
- 5 Guillemina Pey Prieto
- 6 Liborio Talamantes Gonzalez
- 7 Blas Martinez Pando
- 8 Alejandro Jesus Ramirez Sigala
- 9 Elizabeth Carlos Ornelas
- 10 Oscar Omar Hinojos Fierro
- 11 María Magdalena Tavares Hinojos
- 12 Juan Gabriel Ramirez Rios
- 13 María Elena Bailón Contreras
- 14 Alma Rosario Rodriguez Bretado
- 15 Fidel Galindo Saucedo



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Meoqui**

- 16 Luis Armando Silva Martinez
- 17 Roberto Ramirez Rios
- 18 Pablo Hoffmann Armendanz
- 19 Elisabeth Balcorta Lozano
- 20 Maria Guadalupe Estrada Muñoz
- 21 Nidia Paola Ramirez Estrada
- 22 Graciela Lerma Ordúñez
- 23 Amar Almanza Ontiveros
- 24 Marco Antonio Ramirez Sigala
- 25 Edgar Alejandro Ramirez Lopez
- 26 Maria Sanchez Carrasco
- 27 Elsa Sotelo Montana
- 28 Margarita Flores Vazquez
- 29 Ramón Gonzalez Carrasco
- 30 Maria Aracely Alvarez Esparza
- 31 Berenice Vazquez Torres
- 32 Cesar Alejandro Carrasco Cano
- 33 Rosa Berenice Molina Vazquez
- 34 Patricia Hermosillo Soto
- 35 Beatriz Adriana Garcia Gallegos
- 36 Joel Alvarez Rivas
- 37 Francisco Ramiro Contreras Martinez
- 38 Maria de los Angeles Duarte Llamas



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Meoqui**

- 39 Martín Enrique Siller Hermosillo
- 40 \_\_\_\_\_
- 41 \_\_\_\_\_
- 42 \_\_\_\_\_
- 43 \_\_\_\_\_
- 44 \_\_\_\_\_
- 45 \_\_\_\_\_
- 46 \_\_\_\_\_
- 47 \_\_\_\_\_

No.	DOCUMENTO	PRESENTÓ			
		SÍ:	NO:		
		1	2	3	4
1	Formato "CPM-1" debidamente llenado y con firmas autógrafas de cada integrante de la planilla.	X			
2	Formato "CPM-2" debidamente llenado y con firma autógrafa.	X			
3	Copia simple de la credencial para votar.	X			
4	Documento expedido por la Secretaría de Organización del Comité Municipal, mediante el cual acredite estar inscrito en el Registro Partidario.	X			
5	Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Municipal, donde se acredite que está al corriente en el pago de sus cuotas partidarias.	X			
6	Documento mediante el cual acredite una militancia de, al menos, tres años.	X			





#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Meoqui

- 23 Alejandro Ramirez Estrada  
(Fco. Javier Muñoz Mata) X
- 24 Carlos Muñoz Mata
- 25 Aileen Quinonez Jimenez
- 26 Paola Veronica Armendarez Limas
- 27 Bertha Alicia Baca Flores
- 28 Juan Manuel Barraza
- 29 Yolanda Anceno Hlmas
- 30 Yesenia Belem Falcón Ortega
- 31 Cesar alberto Vazquez Quezada
- 32 Elsa Magaly Cano Holguin
- 33 Margarita Flores Vazquez
- 34 Damaris Carrasco Garcia
- 35 Eduardo Alvarez Jimenez
- 36 Luis Donald Contreras Rodriguez
- 37 Veronica Cardenas Lozoya  
Mano Andres Aguirre Gomez
- 38 (Martin Enrique Siller) X
- 39 \_\_\_\_\_
- 40 \_\_\_\_\_
- 41 \_\_\_\_\_
- 42 \_\_\_\_\_
- 43 \_\_\_\_\_
- 44 \_\_\_\_\_
- 45 \_\_\_\_\_



#SOMOSPRI

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Meoqui

46 \_\_\_\_\_

47 \_\_\_\_\_

No.	DOCUMENTO	PRESENTÓ			
		SÍ:	NO:		
		1	2	3	4
1	Formato "CPM-1" debidamente llenado y con firmas autógrafas de cada integrante de la planilla.	X			
2	Formato "CPM-2" debidamente llenado y con firma autógrafa.	X			
3	Copia simple de la credencial para votar.	X			
4	Documento expedido por la Secretaría de Organización del Comité Municipal, mediante el cual acredite estar inscrito en el Registro Partidario.	X			
5	Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Municipal, donde se acredite que está al corriente en el pago de sus cuotas partidarias.	X			
6	Documento mediante el cual acredite una militancia de, al menos, tres años.	X			

#### "Recibí documentales"

Nombre: Francisco Gonzalez Carrasco

Cargo: Presidente

Fecha y hora: 3:30 p.m.

Firma: \_\_\_\_\_

**ESTE ACUSE NO REPRESENTA CALIFICACIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS, NI IMPLICA ACTOS DE ACLARACIÓN, CONDONACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS.**



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Meoqui**

**Meoqui, Chihuahua, a los 19 días de Octubre de 2021**

**C. \_\_\_\_\_  
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.  
PRESENTE**

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 158 y 159 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 2, 11, fracción I; 14, fracciones XVII, XXV y XXIX; 25 y 26 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos y una vez concluido el proceso interno de renovación de las y los integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en esta municipalidad y con el propósito de validar la información y remitirla a la Comisión Nacional de Procesos Internos, adjunto envío a usted, la siguiente documentación:

<b>RELACIONAR TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO INTERNO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL HASTA LA TOMA DE PROTESTA</b>	
<b>1</b>	
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	
<b>5</b>	

Al poner a disposición de esa Comisión Estatal esta información, agradezco el apoyo brindado para la consecución de estas actividades, reiterándonos a sus finas consideraciones.

**Atentamente  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

**COMISIONADO PRESIDENTE**

C.c.p. C. \_\_\_\_\_.- Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional del municipio \_\_\_\_\_.- Para su conocimiento.- Presente



#SOMOSPRI

## **Comisión Municipal de Procesos Internos de Meoqui**

### **ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LOS ESTATUTOS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 3; 23, inciso c); 25, incisos a) y f); 34, párrafo 2, inciso c); 39, incisos c), d) y e) y 43 de la Ley General de Partidos Políticos; 66, fracción VIII; 143, 144, 158, 159, 165 al 171, fracciones I, II, V, VI, VII y VIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como las disposiciones de la normatividad intrapartidaria contenida en los artículos 1, 2, 11, 14, 18 al 22, 25, fracción I, y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 5, 7, 12, 15 al 22, 27, 92 al 95 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; las Bases B y C de la convocatoria expedida el 8 de Octubre de 2021 por el Comité Directivo Estatal para normar el proceso para la integración del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024; 1, 2 y 6 del correspondiente manual de organización expedido el 11 de octubre de 2021 por esta Comisión Municipal de Procesos Internos; así como en las demás disposiciones relativas aplicables; y,

### **CONSIDERANDO**

- I. Que el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con registro legal ante las autoridades competentes;
- II. Que el artículo 39, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos ordena que, los Estatutos de los partidos políticos prevean los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos, así como sus funciones y en consecuencia, la existencia de una asamblea nacional o equivalente, que será la máxima autoridad del Partido y de un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del Partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;
- III. Que el Consejo Político Municipal es, el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea, y son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes en el ámbito de su municipalidad; y que sus integrantes durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó en el Consejo;
- IV. Que en consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional ha procedido al desarrollo de las acciones Estatutarias orientadas a la conformación del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024 y para esos efectos, el Comité Directivo Estatal expidió el 8 de octubre de 2021 la convocatoria a miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados del



#SOMOSPRI

## Comisión Municipal de Procesos Internos de Meoqui

Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de Meoqui, para el período estatutario 2021-2024;

- V. Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Base B de la convocatoria mencionada en el considerando que antecede, el 11 de Octubre de 2021 la Comisión Municipal de Procesos Internos expidió el manual de organización para el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional, para el período estatutario 2021-2024;
- VI. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 158 y 169 de los Estatutos y la Base B de la citada convocatoria, la responsabilidad de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido correspondió a la Comisión Municipal de Procesos Internos;
- VII. Que la Secretaría de Organización del Comité Municipal, en ejercicio de sus atribuciones, procedió oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los cuadros distinguidos del Partido que deben de integrarse como Consejeros Políticos Municipales en términos de las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 144 de los Estatutos, información que remitió en tiempo y forma a la Comisión Municipal de Procesos Internos;
- VIII. En cumplimiento de lo dispuesto por las Bases D de la convocatoria aludida, los sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados por medio de sus respectivas dirigencias, remitieron en tiempo y forma a la Comisión Municipal de Procesos Internos los expedientes de la especie de cada proceso electivo, indicando las y los Consejeros Políticos Municipales electos como propietarios y sus respectivos suplentes;
- IX. Que para la elección de las y los 47 Consejeros Políticos Municipales de representación territorial y de 8 Presidentes de Comités Seccionales a que se refieren las fracciones XII y V del artículo 144 de los Estatutos de conformidad con lo establecido por la convocatoria y su manual de organización, se efectuaron en tiempo y forma;
- X. Que la Comisión Municipal de Procesos Internos, una vez que recibió de las dirigencias e instancias ya invocados los expedientes correspondientes a los procesos electivos y de designación de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, ejerciendo sus atribuciones de única instancia con facultad para declarar la validez del proceso que nos ocupa; procedió al estudio caso por caso de todos los expedientes referidos en los anteriores considerandos verificando el cumplimiento de la normatividad intrapartidaria, procedió finalmente a emitir los acuerdos de validez y acreditamiento pertinente.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en estricta observancia de los principios de legalidad, imparcialidad,



#SOMOSPRI

## Comisión Municipal de Procesos Internos de Meoqui

objetividad, certeza, equidad y definitividad que rigen su actuación, la Comisión Municipal de Procesos Internos adopta el presente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se declara la validez del proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en el municipio de Meoqui del Estado de Chihuahua para el período estatutario 2021-2024, a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, que rigen la vida interna del Partido.

**SEGUNDO.** Se reconoce la elección interna de los Consejeros Políticos Municipales por los sectores, organizaciones y las representaciones comprendidas en el artículo 144 de los Estatutos y se declara la procedencia del otorgamiento de las constancias a favor, que los acredita como miembros del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Meoqui del Estado de Chihuahua, con base en las relaciones de nombres que se consignan en el anexo único del presente acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Procesos Internos efectúe la acreditación de las y los militantes que resultaron electos conforme a lo dispuesto por las anteriores disposiciones.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente acuerdo y su anexo único entrarán en vigor el día de su expedición y publicación en los estrados físicos de la Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal, y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido [www.pri-estado.org.mx](http://www.pri-estado.org.mx).

### ATENTAMENTE

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

*Francisco González Camasca*  
Comisionado Presidente

*Michelle Arceles Bocca*  
Secretario Técnico

*Pablo Hoffmann Armendariz*  
*Pablo Hoffmann*  
Comisionado

*Roberto Ramirez Rios*  
Comisionado

Comisionado



#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Cesar Omar Pando de la Cruz		Hazel Eugenia Hoffmann Estévez	
Guillermina Rey Prieto		Rigoberto Pando Rey	
Liborio Talamantes González		Viridiana Pando Rey	
Blas Martínez Pando		Elias Montoya Carrasco	
Alejandro Jesús Ramírez Sigala		Blas Martínez Robles	
Elizabeth Carlos Ornelas		Jesús Alberto Vázquez Elizalde	
Oscar Omar Hinojosa Fierro		María Camila Muñoz Baeza	
María Magdalena Tavares Hinojosa		Julio César Taraján Pios	
Juan Gabriel Ramírez Pios		Guadalupe Vargas Pdt	
María Elena Ralón Contreras		Luis Armando Najera Muñoz	
Alma Rosarío Rodríguez Bretado		Olivia Ponce Leyva	
Fidel Galindo Saucedo		María Julia Silva Gutiérrez	
Luis Armando Silva Martínez		Jorge Luis García Torres	
Roberto Ramírez Pios			
Pablo Hoffmann Armendáriz		Jose Luis Ramírez Pios	
Elizabeth Balcorta Lozano		Jesús Alejandro Franco Baeza	
María Guadalupe Estrada Muñoz		María Graciela Mata Lema	
Nidia Paola Ramírez Estrada		Ana Verónica Najera Cardenas	
Graciela Lema Ordóñez		Lilia Soledad Rodríguez Leal	
Omar Almanza Contreras		Marta Olivia Ontiveros	
Marco Antonio Ramírez Sigala		Alejandro Ramírez Estrada	
Edgar Alejandro Ramírez López		Carlos Muñoz Mata	
María Sánchez Carrasco		Aileen Quiroz Jiménez	
Elsa Sofía Montaña		Paula Verónica Armendáriz Linares	
Margarita Flores Vázquez		Bertha Alicia Baca Flores	
Pamón González Carrasco		Juan Manuel Barroca	
María Aracely Álvarez Esparza		Yolanda Ancero Iltamas	
Berenice Vázquez Torres		Yesenia Belem Falco Ortega	
		Cesar Alberto Vázquez Quercada	









#SOMOSPRI

### Comisión Municipal de Procesos Internos de Meoqui

Concluido el proceso de registro a que se refiere la Base B de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal, esta Comisión Municipal de Procesos Internos da cuenta que las planillas de militantes enumeradas a continuación que han solicitado su registro dentro del proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos miembros del Consejo Político Municipal:

No.	PLANILLA IDENTIFICADA CON EL COLOR <u>Verde</u>	
	ASPIRANTE PROPIETARIO	ASPIRANTE SUPLENTE
1	María Eugenia Santa Esteves Lopez	Hazel Eugenia Hoffman Esteves
2	Dora Alicia Amiaga Ochoa	Johana Abigail Montoya Amiaga
3	Heriberto Jose Aguirre Arias	Jesús Manuel Rivera Hernandez
4	Cesar Omar Pando de la Cruz	Rigoberto Pando Rey
5	Guillemina Rey Prieto	Viviana Pando Rey
6	Liborio Talamantes Gonzalez	Elias Montoya Carrasco
7	Blas Martinez Pando	Blas Martinez Pobles
8	Alejandro Jesus Ramirez Sigala	Jesús Alberto Vazquez Elizalde
9	Elizabeth Carlos Ornelas	María Camila Muñoz Baeza
10	Oscar Omar Hinojos Fierro	Julio Cesar Tarango Pios
11	María Magdalena Tavares Hinojos	Guadalupe Vargas Rodriguez
12	Luis Armando Najera Nunez	Juan Gabriel Ramirez Pios
13	María Elena Barón Contreras	Olivia Ponce Leyva
14	Alma Rosario Rodriguez Bretado	María Julia Silva Gutierrez
15	Fidel Galindo Saeed	Jorge Luis Garcia Torres
16	Luis Armando Silva Martinez	-
17	Roberto Ramirez Pios	Jose Luis Ramirez Pios
18	Pablo Hoffman Armendariz	Jesús Alejandro Franco Baeza
19	Elizabeth Balcarra Lozano	María Gpe. Mata Ierna
20	María Gpe Estrada Muñoz	Ana Veronica Najera Cardenas
21	Nidia Paola Ramirez Estrada	Lilia Soledad Rodriguez Leal
22	Graciela Ierna Ordoñez	Marta Olivia Ontiveros
23	Omar Almanza Ontiveros	
24	Marco Antonio Ramirez Sigala	Alejandro Ramirez Estrada
25	Edgar Alejandro Ramirez Lopez	Carlos Muñoz Mata
26	María Sanchez Carrasco	Aileen Quironez Jimenez
27	Elsa Sotelo Montaña	Paola Veronica Armendariz Limas
28	Margarita Flores Vazquez	Bertha Alicia Baca Flores
29	Ramon Gonzalez Carrasco	Juan Manuel Baraza
30	María Kracely Alvarez Esparza	Yolanda Anceno Iltamas
31	Berenice Vazquez Torres	Yesenia Belem Falcon Ortega
32	Cesar Alejandro Carrasco Cano	Cesar Alberto Vazquez Quezada
33	Rosa Berenice Marina Vazquez	Elsa Magaly Cano Holquin
34	Patricia Hermosillo Soto	Margarita Flores Vazquez
35	Beatriz Adriana Garcia Gallegos	Damaris Carrasco Garcia
36	Joel Alvarez Jimenez Rivas	Eduardo Alvarez Jimenez



#SOMOSPRI

### Comisión Municipal de Procesos Internos de Meoqui

37	Francisco Pamiro Contreras Martínez	Leis Donald, Contreras Rodríguez
38	Maria de los Angeles Puente Itomas	Veronica Cardenas Lozoya
39	Martin Enrique Siller Hermosillo	Mario Andres Aguirre Gomez
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		

**IMPORTANTE:**

- La presente relación tiene efectos informativos y no representa una declaración sobre la procedencia del registro de las y los aspirantes.

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

*Francisco González Camasca*

**Presidente**

*Michelle Aceves Baca*  
**Secretario Técnico**

*Pablo Hoffmann Armendariz*  
*Pablo Hoffmann @*  
**Comisionado**

*Roberto Ramirez Rios*  
**Comisionado**

**Comisionado**



#SOMOSPRI

## Comisión Municipal de Procesos Internos de Meoqui

### PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de los aspirantes a consejeros y consejeras propietarios y suplentes de los cuales se anexa listado quienes integran la planilla identificada con el color Verde para participar como aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales para el período estatutario 2021-2024; y,

#### CONSIDERANDO

- I. Que el 8 de octubre de 2021 el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el 11 de octubre de 2021 la Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
  - II. Que en términos de lo dispuesto por la Base A de la convocatoria y el artículo 3 del manual de organización, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal;
  - III. Que de acuerdo con lo previsto por la Base B de la convocatoria y el artículo 6 del manual de organización, el 19 de Octubre de 2021, de las 09:00 a las 18:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base B de la convocatoria;
  - IV. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las 09:00 horas, las y los militantes anteriormente señalados se presentaron ante esta instancia estatal para presentar el registro de su planilla identificada con el color Verde, con el fin de aspirar a ocupar el cargo de Consejera o Consejero Político propietario, los primeros 47 mencionados, y suplente los otros 47.
  - V. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base B de la convocatoria de mérito, las y los integrantes de las planillas interesados en participar como aspirantes en el proceso de elección deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios y para tal efecto, las y los militantes señalados en la consideración anterior presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración.
- C. \_\_\_\_\_, aspirante a Consejera y Consejero Político Municipal propietario(a), presentó:
- 1) Solicitud de registro con firmas autógrafas de cada aspirante de la planilla.
  - 2) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que es cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que cuenta con



#SOMOSPRI

## Comisión Municipal de Procesos Internos de Meoqui

carrera de partido con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; que tiene amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo; que no ha sido dirigente, candidato, militante o activista de otro partido político y tampoco haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales.

- 3) Documento expedido por la Secretaría de Organización del Comité Municipal mediante el cual se acredite estar inscrita o inscrito en el Registro Partidario.
- 4) Documento expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Municipal mediante el cual se acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, entendiéndose que están cubiertas durante al menos un año calendario anterior a la fecha de expedición de esta convocatoria, inclusive el último mes que haya finalizado.
- 5) Documento mediante el cual se acredite fehacientemente una militancia de al menos dos años.

VI. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro de la planilla, se desprende que en términos de la normatividad aplicable su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, la Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente

### DICTAMEN

**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla identificada con el color Verde, integrada por las y los militantes antes citados en este proceso de elección de Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados físicos de la Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Meoqui.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Meoqui, a los 19 días del mes de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

*Francisco González Paredes*  
**Comisionado Presidente**



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui**

Michelle Aceves Bara.  
**Secretario Técnico**

Pablo Hoffmann Armendariz.  
Pablo Hoffmann A.  
**Comisionado**

Roberto Ramirez Rios  
**Comisionado**

\_\_\_\_\_  
**Comisionado**



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui**

**PROPIETARIOS**

<b>NO.</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui**

27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui**

**SUPLENTES**

NO.	NOMBRE COMPLETO
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui**

27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	



#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Cesar Omar Pando de la Cruz		Hazel Eugenia Hoffmann Rigoberto Pando Rey	Estévez
Guillermina Rey Prieto		Viridiana Pando Rey	
Liborio Talamantes González		Elias Montoya Carrasco	
Blas Martínez Pando		Blas Martínez Robles	
Alejandro Jesús Ramírez Sigala		Jesús Alberto Vázquez Elizalde	
Elizabeth Carlos Ornelas		María Camila Muñoz Baeza	
Oscar Omar Hinojos Fiano		Julio César Tarajín Pios	
María Magdalena Tovar Hinojos		Guadalupe Vargas Pdr	
Juan Gabriel Ramírez Pios		Luis Armando Najera Núñez	
María Elena Bailón Contreras		Olivia Ponce Leyva	
Alma Rosalva Rodríguez Bretado		María Julia Silva Gutiérrez	
Fidel Galindo Saucedo		Jorge Luis García Torres	
Luis Armando Silva Martínez			
Roberto Ramírez Pios		José Luis Ramírez Pios	
Pablo Hoffmann Armerchitz		Jesús Alejandro Franco Baeza	
Elizabeth Balcoita Lozano		María Graciela Matallana	
María Guadalupe Estrada Muñoz		Ana Verónica Najera Cardenas	
Nidia Patricia Ramírez Estrada		Liliana Soledad Rodríguez Leal	
Graciela Lema Ordóñez		Marta Olivia Ontiveros	
Omar Almanza Ontiveros		Alejandro Ramírez Estrada	
Marco Antonio Ramírez Sigala		Carlos Muñoz Mata	
Edgar Alejandro Ramírez López		Aileen Quiroz Jiménez	
María Sánchez Carrasco		Paola Verónica Armerchitz Linares	
Elsa Sofía Montaña		Bertha Alicia Baca Flores	
Margarita Flores Vázquez		Juan Manuel Bonanza	
Ramón González Carrasco		Yolanda Ancero Ibarra	
María Aracely Álvarez Espanza		Yesenia Belem Falco Ortega	
Berenice Vázquez Torres		Cesar Alberto Vázquez Quercada	





COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
CHIHUAHUA

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 158, 159 fracciones I y XII de los Estatutos, así como el Artículo 6 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, y lo establecido en la Base Segunda de la Convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal en fecha 08 de Octubre de 2021, a fin de que coadyuven en el Proceso Interno de Elección de Consejo Político Municipal en Meoqui, Chih., se designa a los siguientes integrantes del

**ÓRGANO AUXILIAR MUNICIPAL  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS:**

- Presidente: C. Francisco González Carrasco  
Secretaria: C. Michelle Aceves Baca  
Vocales: C. Zulma Patricia Licón Chavira  
C. Roberto Ramírez Ríos  
C. Pablo Hoffman

Chihuahua, Chih., a 15 de Octubre de 2021.

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
**POR LA COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS:**

**NORMANDO NEMESIO PERALES RAMÍREZ  
PRESIDENTE**

**LIC. AGUSTÍN ALBERTO LICEAGA MUÑOZ  
SECRETARIO TÉCNICO**



#SOMOSPRI

### Comisión Municipal de Procesos Internos de Meoqui

#### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JORNADA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A CONSEJERAS Y CONSEJEROS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024.

---En la ciudad de Meoqui, Estado de Chihuahua siendo las 9:00 horas con 00 minutos del 19 de Octubre de dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en el inmueble ubicado en la calle Ocampo número 904 colonia Centro en Meoqui, Chihuahua las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos: Francisco Gonzalez Carrasco Presidente, Michelle Aceres Baca secretaria, Zulma Patricia Lincon Chauira, Roberto Ramirez Pios, Pablo Hoffman así como de los siguientes miembros de la dirigencia municipal, las y los ciudadanos: Rigoberto Pando de la Cruz

Esta reunión tiene el objeto de llevar a cabo los trabajos que implica la recepción de las solicitudes de registro de las planillas de aspirantes a ser candidatas y candidatos a Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de representación territorial para el período estatutario 2021-2024, en cumplimiento a la Base B de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el 8 de Octubre de dos mil veintiuno, publicada en esa misma fecha, y en términos de la facultad que nos otorga como órgano colegiado la Base Segunda del mismo instrumento, así como los artículos 3 y 4 del manual de organización para el presente proceso interno, aprobado y publicado por esta Comisión Municipal de Procesos Internos el 11 de octubre de dos mil veintiuno, adicionalmente.-----

-----De esta manera, estando presentes quienes se han señalado al principio de este instrumento, el Presidente declara abierto el proceso de recepción de solicitudes de registro.-

---Se da cuenta que a las 15 horas con 30 minutos, hicieron acto de presencia las y los ciudadanos propietarios y suplentes los cuales se enlistan en documento adjunto a la presente acta quienes presentan su solicitud de registro de planilla con firma autógrafa, a la que acompañan de las siguientes documentales:

No.	DOCUMENTO	PRESENTÓ			
		SÍ	NO		
		1	2	3	4
1	Formato "CPM-1" debidamente llenado y con firmas autógrafas de cada integrante de la planilla.	X			
2	Formato "CPM-2" debidamente llenado y con firma autógrafa.	X			
3	Copia simple de la credencial para votar.	X			
4	Documento expedido por la Secretaría de Organización del Comité Municipal, mediante el cual acredite estar inscrito en el Registro Partidario.	X			
5	Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Municipal, donde se acredite que está al corriente en el pago de sus cuotas partidarias.	X			
6	Documento mediante el cual acredite una militancia de, al menos, tres años.	X			



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui**

Esta planilla queda identificada con el color Verde. En cumplimiento de lo establecido en la Base B de la convocatoria de mérito, se otorga a las y los militantes un acuse de recibo, el cual no representa calificación sobre la idoneidad de los documentos que presentan, ni implica actos de aclaración, condonación o reposición de los mismos por parte de esta Comisión Municipal de Procesos Internos.-----

El Presidente de esta instancia instruye al Secretario Técnico que inicie los trabajos de valoración de las documentales presentadas, a efecto de que este órgano colegiado esté en aptitud de emitir los dictámenes que en derecho correspondan.-----

En apego a lo señalado en la Base Decima Segunda de la convocatoria, siendo las 18 horas con 00 minutos de la fecha de su inicio, el Presidente agradeció la asistencia de las y los presentes y dio por finalizada la sesión de recepción de solicitudes de registro, y se levanta la presente acta circunstanciada para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.-----

**ATENTAMENTE**  
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**  
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

  
Francisco Spraker Campos  
Comisionado Presidente

  
Michelle Aceves Bacc  
Secretario Técnico

Pablo Hoffmann Armendariz  
Pablo Hoffmann  
Comisionado

  
Roberto Ramirez Rias  
Comisionado

\_\_\_\_\_  
Comisionado



#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Meoqui

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Maria Eugenia Santa Estevan Lopez		Hazel Eugenia Hoffman Estvez	
Dora Alicia Arriaga Ochoa		Johana Abigail Montoya Arriaga	
Hernberto Jose Aguirre Arias		Jesus Manuel Rivera Hernandez	
Cesar Omar Pando de la Cruz		Rigoberto Pando Rey	
Guillermina Rey Prieto		Vinidiana Pando Rey	
Liborio Talamantes Gonzalez		Elias Montoya Carrasco	
Blas Martinez Pando		Blas Martinez Pobles	
Alejandro Jesus Ramirez Sigala		Jesus Alberto Varquez Elizalde	
Elizabeth Carlos Ornelas		Maria Camila Muñoz Paeza	
Geor Omar Hinojos Fierro		Julio Cesar Toranzo Pios	
Maria Magdalena Tavares Hinojos		Guadalupe Vargas Rodriguez	
Luis Armando Najera Nunez	↔	Juan Gabriel Ramirez Pios	
Maria Elena Bailon Contreras		Olivia Ponce Leyva	
Alma Rosario Rodriguez Bretado		Maria Julia Silva Gutierrez	
Fidel Galindo Saucedo		Jorge Luis Garcia Torres	
Luis Armando Silva Martinez			
Roberto Ramirez Pios		Jose Luis Ramirez Pios	
Pablo Hoffman Armentrux		Jesus Alejandro Franco Baeza	
Elizabeth Bakorta Lozano		Maria Grise Mata Ierma	
Maria Grise Estrada Muñoz		Ana Veronica Najera Cardenas	
Nidia Paola Ramirez Estrada		Lilia Soledad Rodriguez Ica	
Graciela Ierma Ordoñez		Marta Olivia Ontiveros	
Omar Almanca Ontiveros			
Marco Antonio Ramirez Sigala		Alejandro Ramirez Estrada	
Edgar Alejandro Ramirez Lopez		Carlos Muñoz Mata	

